



Arturo Zaldívar
*“La igualdad formal
 no es suficiente para
 las mujeres”.*



LOS DERECHOS HOY

Tiempo de mujeres

**ARTURO
ZALDÍVAR**

El pasado 3 de octubre, en un hecho sin precedentes, la presidenta de la República presentó una serie de reformas fundamentales para garantizar los derechos de las mujeres e impulsar la igualdad sustantiva en nuestro país. Se trata de un ambicioso paquete de modificaciones a la Constitución General y a siete ordenamientos en materia de igualdad de género que, a solo tres días de haber arrancado esta administración, no dejan lugar a duda de que es tiempo de mujeres.

En primer lugar, la Presidenta propuso establecer en la Constitución la obligación del Estado de garantizar el derecho a la igualdad sustantiva.

En una sociedad que ha discriminado de forma sistemática a las mujeres, la igualdad formal no es suficiente. No basta con aplicar la ley de forma uniforme o prohibir la discriminación. Es necesario derribar las barreras sociales, económicas, jurídicas o de cualquier índole que les impidan ejercer plenamente sus derechos. La propuesta de la presidenta Sheinbaum reconoce la obligación del Estado de trascender la igualdad formal y generar las condiciones que permitan a las mujeres avanzar hacia un goce y ejercicio efectivo de sus derechos para estar en posibilidad real de elegir su destino.

En esa línea, la Presidenta propuso reformar el artículo 123 constitucional para que las leyes establezcan mecanismos que permitan reducir y erradicar la brecha salarial. La desigualdad en el entorno laboral es una de las manifestaciones más nocivas de la discriminación que enfrentan las mujeres en su vida diaria. Con esta propuesta, el Estado deberá implementar políticas específicas para hacer realidad el que, a igual trabajo, igual salario.

Con todo, jamás alcanzaremos la igualdad sustantiva mientras el flagelo de la violencia siga poniendo en riesgo la vida y la integridad de las mujeres en nuestro país. Por ello, la presidenta de México propuso reconocer en la Constitución el derecho de todas las personas a una vida libre de violencia, y establecer que el Estado mexicano tiene un deber reforzado de brindar protección a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

El paquete de propuestas contempla, entre otras medidas, implementar la perspectiva de género en las funciones de seguridad y procuración de justicia; fortalecer los mecanismos legales que dan protección a las mujeres de la violencia doméstica, la violencia digital y la violencia vicaria, facultar a las autoridades federales para conocer de las medidas de protección que derivan de delitos de género que provengan del fuero común e instituir el deber de los estados de contar con fiscalías especializadas en delitos por razón de género. Asimismo, para fortalecer la coordinación y colaboración institucional entre las autoridades de los tres niveles de gobierno, se propuso la creación del Registro Nacional de Medidas de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños.

Apesar de todo lo anterior, lo cierto es que el primer paso para ejercer un derecho es conocerlo. Por ello, la Presidenta encomendó a un grupo de mujeres expertas en igualdad de género la elaboración de una Cartilla de los Derechos de las Mujeres, que será repartida a lo largo y ancho del territorio nacional, para que todas ellas conozcan sus derechos y sepan ante qué autoridad pueden hacer que se cumplan.

Las reformas fueron acompañadas por la presentación de la Pensión para el Bienestar de las Mujeres Adultas Mayores, dirigida a mujeres entre 60 y 64 años, que arrancará a partir del próximo año con el fin de reconocer toda una vida de trabajo, sobre todo en el hogar y de cuidados.

El primero de octubre el “Llegamos todas” resonó con fuerza en el Palacio Legislativo de San Lázaro. Cimbró a los presentes y cimbró a nuestra historia. No fueron palabras vacías. Fue la expresión de un compromiso profundo: el de la primera presidenta de México con los derechos de las mujeres de este país. Con las mujeres indígenas, con las mujeres afromexicanas, con las mujeres del campo, con las trabajadoras del hogar, con las adultas mayores, con las adolescentes y con las niñas. Un compromiso real con la libertad y dignidad de todas ellas, y con la construcción de un país en el que puedan cumplir sus anhelos sin que su sexo condicione su destino. Este, no me cabe duda, es solo el comienzo. —